



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01454 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 900

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede visible de folios 15 a 18, se advierte que, para que la notificación por aviso enviada surta sus efectos, deberá la parte interesada arrimar al despacho la copia de la providencia notificada con el sello y cotejo que permitan verificar su entrega, ello de conformidad con los incisos 2° y 4° del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto
por ESTADO No. _____ fijado a las 8
a.m.

Envigado, ____ de _____ de
2020

Secretaria